REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MEMORANDO NÚM. 0027

PARA: DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADORES DEL ESTADO CIVIL Y COORDINADORES ELECTORALES.

DE: DIRECTORA DE GESTIÓN ELECTORAL

ASUNTO: LINEAMIENTOS CIERRE DEL PERIODO DE MODIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS POR LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ESTATUTARIA 1475 DE 2011 - ELECCIONES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Respetados delegados departamentales, registradores del Estado Civil y coordinadores electorales:

Con ocasión al vencimiento del término de modificación de candidaturas de que trata el artículo 31 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, que establece que en caso de revocatoria de la inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción, podrán modificarse las inscripciones hasta un (1) mes antes de la fecha de la correspondiente votación, este proceso se surtirá el día de hoy hasta las 6:00 p.m., de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Código Electoral, Decreto Ley 2241 de 1986.

Sin embargo, con el fin de garantizar los derechos políticos de los ciudadanos, se aplicará horario "bancario", es decir, se atenderá a todos los candidatos y representantes de las agrupaciones políticas que se encuentren al interior de las sedes de las registradurías, antes de la hora mencionada y por el tiempo que se requiera el día de hoy.

En la medida que el Consejo Nacional Electoral ha tenido dificultades para emitir las certificaciones de ejecutoria de las decisiones sobre revocatorias de inscripción, el funcionario electoral competente procederá a efectuar las modificaciones a que haya a lugar, cuando la agrupación política aporte certificación o documento que haga constar que no ha interpuesto recursos contra el acto del Consejo Nacional Electoral que revoca la candidatura y ordena o permite la modificación.

Cordialmente,

LUDIS EMILSE CAMPO VILLEGAS
Directora de Gestión Electoral